Consig Ltda.
Consultoría e Ingeniería

CA-1132-2024 – 011

Barranquilla, 08 de octubre de 2024

Señores
Gobernación del Magdalena
Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta

secretariadeinfraestructura@magdalena.gov.co
CC inglilianamagdalena@yahoo.com; Farango@invias.gov.co

Ref.: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL MARGINAL EN EL PR 58 DE LA VÍA LA PROSPERIDAD AFECTADA POR LA EROSIÓN DEL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 649-2013

Asunto: Solicitud de prorroga No. 1 al contrato de interventoría

Estimados señores

De acuerdo con solicitud realizada por el INVIAS mediante radicado No. 2024S-VMAG-061605, se ha determinado la necesidad de prorrogar el contrato de CONSULTORÍA No. CC-0994-2024 en un mes adicional. Esta extensión es fundamental para garantizar que se cumplan los nuevos objetivos planteados en el proyecto, así como para asegurar la adecuada finalización de las actividades programadas.

Dada la interdependencia entre ambos contratos, es imprescindible que el contrato de interventoría también se prorrogue por lo que se solicita **UN (1) MES ADICIONAL**. La interventoría desempeña un papel crucial al acompañar el desarrollo del contrato de consultoría, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y se respeten los tiempos establecidos. Sin su acompañamiento, se podría comprometer la efectividad del proyecto y el logro de los resultados esperados.

Es importante destacar que no se requerirá una adición en los recursos destinados a la interventoría para llevar a cabo esta prórroga. La prórroga solicitada no implica mayores costos, dado que se mantendrán las condiciones y los términos previamente establecidos en el contrato.

atentamente,

Gabriel Castro Martinez
Representante Legal

CONSIG LIMITADA
Email: consigltdaco@gmail.com
Dirección: CR 41 D 79160
Teléfono: 605 3775942